

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 31 de Enero último, ha acordado la anulación de la clasificación en la Clase 1.ª del 2.º Grupo, de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Luis Saurina Bolona.....	448,10	169	26 Junio 1907.
Anselmo Muñoz Alonso.....	660,95	174	Idem.
Manuel Martín Gaspar.....	174,10	193	14 Julio 1907.
Elias Pardo Herranz.....	340,30	>	Idem.
Manuel Langa Romero.....	165,50	>	Idem.
Benito Díez García.....	191,00	201	Idem.
Jesús Pardo Garrido.....	131,60	205	Idem.
Juan Santiago Casado.....	122,60	414	28 Octubre 1907.
José López Ibáñez.....	85,20	434	Idem.

La Junta, en la misma fecha, ha acordado lo que sigue:

La anulación de la clasificación en el concepto A.º del grupo primero del crédito número 1 de la relación 889, publicada en la GACETA de 13 de Febrero de 1908, correspondiente al acreedor Ramón Rivas Casas, de pesetas 465,40, así como el resguardo número 33.688, expedido por la Ordenación de pagos del Ministerio de la Guerra á favor del mismo.

La anulación, por haber sufrido extravío, del resguardo número 49.695, de pesetas 96,14, á favor del acreedor Antonio López Vegas, expedido por la Ordenación de pagos del Ministerio de la Guerra, que figura en la relación 6.348, publicada en la GACETA de 10 de Agosto de 1910, y que en sustitución del mismo se expida otro nuevo por igual cantidad y á favor del citado acreedor.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El Secretario, J. Infante.
V.º B.º: El Presidente, Alfredo de Zavala.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
6.031	1	4 Mayo 1910.....	Guerra.	Manuel de la Hera Díaz.....	Manuel de la Hera Herrá Díaz.
3.216	100	25 Julio 1910.....	Idem...	Manuel Cano Abad.....	Manuel Carro Abad.
5.733	1	4 Septiembre 1909	Idem...	José Mendizábal Urquiza.....	José Mendizabal Urquiza.
6.048	28	4 Mayo 1910.....	Idem...	José Mendizábal Urquiza.....	José Mendizabal Urquiza.
6.303	25	10 Julio 1910.....	Idem...	Juan Cuirana Fulvez.....	Juan Cuirana Julbe.
6.479	5	27 Septiembre 1910	Idem...	Mariano Sebastián Romero.....	Mariano Sebastián Manero.
6.602	3	24 Noviembre 1910	Idem...	Luis Echavarría Mogoruzza.....	Luis Echevarría Mogoruzza.
6.659	52	10 Diciembre 1910.	Idem...	Pedro Borrero Acosta.....	Pedro Borrero Acosta.
>	59	Idem.....	Idem...	Lorenzo Dorado Silat.....	Lorenzo Dorado Silat.
>	65	Idem.....	Idem...	Aquilino Furones Matos.....	Aquilino Furones Matos.
>	69	Idem.....	Idem...	Luis Cardó Columbié.....	Luis Tardó Columbié.
6.676	2	17 Idem.....	Idem...	Vicente García Martínez.....	Vicente Gracia Martín.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 31 de Enero último.—Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El Secretario, J. Infante.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN GENERAL de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Enero próximo pasado.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Total en Gobernación.			Total en Estado.				
										Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
Oficiales de 2.ª clase.																	
ACTIVOS																	
1	D. Marcial Sánchez Novoa.....	Orense.....	16	Octubre....	1850	60	10	11	12	10	11	12	10	11	12	Hospital de Nuestra Señora del Carmen.....	
2	» Juan José de la Vega y Benito.....	Cuenca.....	3	Julio.....	1875	35	9	6	7	9	6	7	9	6	7	Santander.....	
3	» Ramiro Llera y Téllez de Abarca.....	Valladolid..	6	Mayo.....	1862	48	7	6	1	7	10	2	20	4	19	Manicomio de Santa Isabel, de Leganés.....	
4	» Agustín Rodríguez Martín.....	Jaén.....	13	Diciembre..	1859	51	7	5	28	16	9	27	16	9	27	Ministerio.....	
5	» Pío Laguna y Lucía.....	Teruel.....	5	Mayo.....	1852	58	6	5	4	24	9	6	24	9	6	Barcelona.....	
6	» José María Moreno y Jiménez de Borja	Madrid.....	20	Septiembre.	1870	40	5	11	7	10	7	25	10	7	25	Ministerio.....	
7	» Marcial Gullón y Ruiz.....	Zamora.....	30	Junio.....	1872	38	5	5	2	11	6	>	11	6	>	Gobierno de Madrid....	
8	» Tomás Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.....	Madrid.....	24	Octubre....	1881	29	5	4	13	12	6	18	12	6	18	Delegación de Mahón...	
9	» Juan Carlos Jiménez Picó.....	Murcia.....	31	Mayo.....	1857	53	5	>	13	23	1	18	23	2	10	Ministerio.....	
10	» José Monsalve y Sampedro.....	Valladolid..	3	Febrero....	1877	33	4	9	23	15	11	21	15	11	21	Idem.....	
11	» Antonio Muñoz y de Goñi.....	Madrid.....	26	Septiembre.	1859	51	4	9	14	15	5	1	15	5	1	Zaragoza.....	
12	» Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra..	13	Febrero....	1875	35	4	6	19	10	6	18	12	5	12	Ministerio.....	
13	» Rafael Lasso de la Vega y Tomillo....	Sevilla.....	12	Septiembre.	1865	45	4	4	25	20	1	13	20	1	13	Gobierno de Madrid....	
14	» Mariano Quintero Martínez.....	Salamanca..	1.º	Diciembre..	1855	55	4	4	20	26	>	15	26	>	15	Murcia.....	
15	» Damián Pozuelo Asensio.....	Zamora.....	27	Septiembre.	1855	55	4	4	20	18	>	>	22	3	8	Ministerio.....	
16	» Francisco J. de Palacios y Ortiz de Bustamante.....	(Francia)...	30	Octubre....	1873	37	4	4	14	4	4	14	4	4	14	Valencia.....	
17	» Demetrio Almonacid y Cuenca.....	Cuenca.....	22	Diciembre..	1848	62	4	3	15	22	6	>	22	6	>	Ministerio.....	
18	» José Hoppe y Rute.....	Madrid.....	25	Octubre....	1870	40	4	3	15	15	5	25	19	6	7	Idem.....	
19	» Felipe Fernández Luna y Aguilera....	Ciudad Real.	13	Septiembre.	1869	41	4	3	15	14	4	21	14	4	21	Idem.....	
20	» Carlos Sáenz de Tejada y Allende....	Córdoba.....	1.º	Junio.....	1870	40	4	3	15	13	4	>	13	4	>	Idem.....	
21	» Leopoldo Villanueva Rodríguez.....	Madrid.....	9	Abril.....	1858	52	4	2	23	26	9	9	26	3	3	Idem.....	
22	» Nicolás Basabe y Cotoner.....	Baleares....	12	Diciembre..	1871	39	3	9	27	9	7	13	9	7	13	Cádiz.....	
23	» Antonio Escartín Gavín.....	Huesca.....	9	Julio.....	1871	39	3	7	6	7	7	29	7	7	29	Gerona.....	
24	» Juan Conde Martínez.....	Burgos.....	2	Junio.....	1852	58	3	4	>	24	8	17	24	8	17	Sevilla.....	
25	» José Botella y Donoso Cortés.....	Madrid.....	19	Marzo.....	1872	38	3	3	16	20	1	15	20	1	15	Toledo.....	
26	» Octavio Arcimis y Mora.....	Cádiz.....	24	Marzo.....	1870	40	3	3	15	9	5	18	11	10	16	Huelva.....	
27	» Juan de Castro y Orgaz.....	Madrid.....	9	Enero.....	1852	59	3	2	8	4	11	4	7	9	22	Granada.....	
28	» José María Armendariz y Ortiz.....	Sevilla.....	23	Junio.....	1873	37	2	11	24	6	9	2	6	9	19	Málaga.....	
29	» Jaime Comas Soñlas.....	Baleares....	11	Julio.....	1868	42	2	11	13	2	11	13	2	11	13	Baleares.....	
30	» Francisco Atard de la Plaza.....	Cuenca.....	21	Octubre....	1865	45	2	10	24	14	9	28	15	1	21	Ministerio.....	
31	» Santiago Jimeno Araquistain.....	Madrid.....	23	Febrero....	1865	45	2	9	28	6	10	13	11	3	15	Córdoba.....	
32	» Constantino Fernández Soñana.....	Idem.....	22	Febrero....	1870	40	2	9	19	8	3	11	8	3	11	Coruña.....	

Desde 29 Octubre 1909.

33	» Alberto Pérez Sanmillán.....	Burgos.....	23	Junio.....	1871	39	2	8	24	4	8	1	4	8	1	Burgos.....
34	» Jerónimo Ortega Alvarez.....	Huelva.....	26	Enero.....	1866	55	2	5	»	»	»	»	22	8	»	Barcelona.....
35	» Gaspar Castillo López.....	Burgos.....	31	Marzo.....	1869	41	2	1	24	15	»	20	15	»	20	Ministerio.....
36	» Francisco Echalde Hernandezena.....	Navarra.....	26	Febrero.....	1857	53	2	1	»	23	1	23	23	3	17	Idem.....
37	» Benito Hermida Losada.....	(Filipinas).....	7	Marzo.....	1876	34	2	1	»	15	»	16	15	2	16	Idem.....
38	» Juan Donoso Cortés y Castellanos.....	Madrid.....	3	Febrero.....	1876	34	2	1	»	10	11	5	10	11	5	Idem.....
39	» Ignacio Barroso Herrera.....	Valladolid.....	14	Julio.....	1877	33	2	1	»	7	6	28	7	6	28	Idem.....
40	» Cayetano Sáenz de Miera.....	Burgos.....	11	Abril.....	1852	58	2	2	»	29	26	5	26	5	8	Guipúzcoa.....
41	» Gabriel Mas y Guasp.....	Baleares.....	19	Abril.....	1874	36	2	2	»	27	5	6	20	5	6	Canarias.....
42	» Darío López de Calle y Ranedo.....	Vizcaya.....	21	Octubre.....	1861	49	2	2	»	23	26	11	29	26	11	Almería.....
43	» Ramón Gascarosa y Erenas.....	Madrid.....	19	Julio.....	1874	36	2	2	»	5	11	10	4	12	11	Ministerio.....
44	» Pablo de Castro y Santoyo.....	Zaragoza.....	8	Junio.....	1871	39	1	1	»	8	»	»	27	12	6	Idem.....
45	» Angel Buceta y Regueral.....	León.....	1.º	Octubre.....	1870	40	1	1	7	19	16	»	16	»	3	Idem.....
46	» Roque Reyes Romero.....	Badajoz.....	31	Octubre.....	1858	52	»	5	»	20	13	4	8	13	4	Delegación Gran Cana- ria.....
47	EXCEDENTE															
1	D. Francisco Ripa y Casás.....	Huesca.....	31	Octubre.....	1878	32	»	10	1	5	10	25	5	10	25	»
CESANTES																
1	D. José María Sánchez Claramonte.....	Albacete.....	6	Marzo.....	1863	47	5	6	5	5	6	5	5	6	5	Murcia.....
2	» Eulogio Satorio Fernández Montalvo.....	Toledo.....	11	Marzo.....	1864	46	2	5	10	2	8	10	2	8	10	Burgos.....
3	» Joaquín Delgado y Sánchez de Castilla.....	Ávila.....	21	Marzo.....	1865	45	2	3	7	2	3	7	2	3	7	Ministerio.....
4	» Juan P. Bourmañ Hernández.....	Málaga.....	26	Septiembre.....	1866	44	1	9	»	1	9	»	1	9	»	Idem.....
5	» José Calvet y Mas.....	Alicante.....	1.º	Diciembre.....	1872	38	1	8	13	1	8	13	1	8	13	Murcia.....
6	» Rafael Prieto Pazos.....	Oviedo.....	1.º	Marzo.....	1868	42	1	6	17	1	6	17	1	6	17	Barcelona.....
7	» Blas Taracena de Ispizua.....	Jaén.....	13	Julio.....	1857	53	1	6	4	6	4	12	9	4	17	Toledo.....
8	» Gregorio Pérez de Rozas y Bassano.....	Madrid.....	16	Mayo.....	1867	43	1	4	6	4	2	11	10	11	4	Córdoba.....
9	» Emilio Larroca y Ortiz.....	Idem.....	20	Septiembre.....	1874	96	1	3	28	1	3	28	1	3	28	Barcelona.....
10	» Luis García Balaguer.....	Alicante.....	24	Febrero.....	1863	47	1	3	25	1	3	25	1	3	25	Idem.....
11	» Joaquín Dupuy Junquá.....	Madrid.....	»	»	»	»	1	2	24	1	2	24	4	10	19	Ministerio.....
12	» Avelino Fernández de la Poza.....	León.....	2	Diciembre.....	1867	43	1	2	15	1	2	15	1	2	15	Idem.....
13	» Ramón María Jimeno y Almech.....	Zaragoza.....	31	Agosto.....	1857	53	1	»	19	1	»	19	2	8	24	Idem.....
14	» Eduardo Rodríguez López.....	Granada.....	17	Julio.....	1867	43	»	6	15	»	6	15	»	6	15	Manila.....
15	» Luis Botella y Jáudenes.....	Barcelona.....	19	Diciembre.....	1862	48	»	4	17	7	1	23	9	9	8	Burgos.....
16	» Carlos Rodríguez Luzunariz.....	Madrid.....	10	Enero.....	1861	50	»	3	15	3	10	2	3	10	2	Ministerio.....
17	» José de Luque Pérez.....	Granada.....	6	Junio.....	1859	41	»	1	11	1	4	21	1	4	21	Idem.....
18	» Vicente Narbona Jiménez.....	Córdoba.....	26	Febrero.....	1868	42	»	»	17	»	»	17	»	»	17	Burgos.....
Oficiales de 3.ª clase.																
ACTIVOS																
1	D. Eugenio María Enrique Castillejo y Ugalde.....	Madrid.....	22	Julio.....	1859	51	13	»	27	13	»	27	31	7	1	Ministerio.....
2	» Luis Bernaldo de Quirós y Fernández.....	Madrid.....	15	Febrero.....	1863	47	12	»	13	18	9	11	18	9	11	Idem.....
3	» Ruperto Campo Sánchez.....	Salamanca.....	25	Junio.....	1852	58	11	5	21	17	11	22	17	11	22	Soria.....
4	» Miguel Ríos Moreno.....	Sevilla.....	2	Mayo.....	1852	58	11	3	24	24	3	9	24	3	9	Santander.....
5	» Martín Madueño Madueño.....	Córdoba.....	14	Diciembre.....	1860	50	10	6	17	14	5	14	14	5	14	Jaén.....
6	» Antonio Ribot y Pou.....	Madrid.....	28	Julio.....	1877	33	9	6	28	9	6	26	9	6	26	Canarias.....
7	» José Hernández Hernández.....	Murcia.....	11	Septiembre.....	1859	51	9	5	13	14	»	26	14	11	2	Oronse.....
8	» Luciano Varela Martínez.....	Coruña.....	19	Diciembre.....	1873	37	8	7	13	8	7	13	8	7	13	Pontevedra.....
9	» Eusebio González y González.....	Orense.....	16	Diciembre.....	1851	59	8	7	»	24	3	25	24	3	25	Teruel.....
10	» Francisco Pomar y Martínez.....	Madrid.....	9	Julio.....	1866	44	8	»	9	14	7	8	14	7	8	Ministerio.....
11	» Ramón Martínez Sevilla.....	Idem.....	23	Mayo.....	1875	35	7	11	14	11	11	2	11	11	2	Cáceres.....
12	» José María Muñoz Calderón.....	Toledo.....	10	Marzo.....	1860	50	7	10	29	7	10	29	7	10	29	Ciudad Real.....
13	» Emilio de Miguel Parodes.....	Madrid.....	1.º	Febrero.....	1871	39	7	5	»	27	9	10	27	22	5	Ministerio.....
14	» Lorenzo Fernández de la Somera.....	Idem.....	22	Octubre.....	1872	38	7	7	1	»	10	8	27	13	6	Idem.....
15	» Rafael Vordú y García.....	Alicante.....	18	Agosto.....	1871	39	6	11	23	7	9	12	7	9	12	Idem.....
16	» Rafael Yáñez Barnuevo.....	Sevilla.....	15	Abril.....	1874	36	6	10	14	15	3	25	17	1	»	Sevilla.....
17	» Miguel Martín Herrero.....	Madrid.....	5	Octubre.....	1872	38	6	6	10	14	15	3	25	17	1	Almería.....
18	» Obdulio Ramírez Peñuelas.....	Cáceres.....	4	Mayo.....	1880	30	6	6	13	6	6	13	6	6	13	Cuenca.....

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD <small>Determinada conforme a la ley de 11 de Abril de 1901, por el mayor tiempo de servicio en la clase y rango de Ejecutivo.</small>			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.				
							Años.	Meaos.	Días.	Años.	Meaos.	Días.		
19	D. Alberto Martínez Vázquez.	León.	7	Mayo	1866	44	6	13	9	4	18	Valladolid.		
20	> Carlos Escobar y Gutiérrez.	Málaga.	11	Diciembre	1860	50	5	11	10	4	18	Ministerio.		
21	> Juan Sampedro Llavés.	Baleares.	24	Octubre	1860	50	5	9	9	9	8	Huesca.		
22	> Leoncio Temes Nieto	Pontevedra.	19	Octubre	1876	34	5	9	8	2	23	Ministerio.		
23	> Leonardo Valdés Carreño.	Oviedo.	28	Septiembre	1874	36	5	9	2	8	23	Salamanca.		
24	> Fernando Benavides España.	Málaga.	19	Noviembre	1881	29	5	6	28	8	2	Málaga.		
25	> Luis Aparici y Simarro.	Toledo.	30	Diciembre	1865	45	5	5	13	20	2	Ministerio.		
26	> Narciso de Torres y Lanza.	Madrid.	1.º	Abril	1875	35	5	5	12	8	8	Idem.		
27	> Fidel Melgares Pérez del Castillo.	Idem.	24	Abril	1863	47	5	5	8	10	9	Idem.		
28	> Miguel Romero Gómez.	Málaga.	15	Abril	1863	47	4	11	20	6	10	Idem.		
29	> Mariano Martínez Paños.	Huesca.	11	Octubre	1858	52	4	11	12	6	5	Avila.		
30	> Isidro Mellado y Nájiz de Arenas.	Madrid.	19	Septiembre	1874	36	4	10	11	10	7	Barcelona.		
31	> Cándido Paseua y Quijano.	Zamora.	4	Enero	1859	52	4	10	12	1	25	Ministerio.		
32	> Evaristo Abraldes Valciras.	Orense.	22	Septiembre	1855	55	4	9	20	21	10	Zamora.		
33	> Mariano García Maroto	Segovia.	9	Septiembre	1857	53	4	9	18	21	11	Granada.		
34	> Segundo Ramírez Saelices.	Toledo.	1.º	Junio	1852	58	4	9	13	6	1	Ministerio.		
35	> José Obinchilla de la Corte	Madrid.	13	Agosto	1865	45	4	7	12	11	17	Gobierno de Madrid.		
36	> José López Caubín.	Canarias.	23	Septiembre	1862	48	4	6	23	17	5	Idem.		
37	> Julió Caraballo y Gallegos.	Cádiz.	28	Agosto	1844	66	4	4	20	7	7	Ministerio.		
38	> José Moreno y Sánchez de la Peña.	Granada.	28	Septiembre	1864	46	4	3	15	21	6	Idem.		
39	> Arturo Bargés y Montenegro.	Madrid.	8	Octubre	1878	32	4	3	15	6	8	Idem.		
40	> Ricardo Puga y Guerra.	Idem.	17	Agosto	1864	46	4	1	19	3	6	Idem.		
41	> Juan José López Dóriga y Sañudo.	Santander.	27	Mayo	1872	37	3	11	27	6	11	Idem.		
42	> Sotero Cayo Jarabo y Olarte.	Cuenca.	22	Abril	1857	53	3	11	23	6	2	Navarra.		
43	> Pedro Rodríguez de Llamas y Cigarán.	Valladolid.	31	Enero	1871	40	3	11	16	13	8	Badajoz.		
44	> Aurelio Valentín y González.	Valladolid.	19	Julio	1877	33	3	11	6	8	27	Alaya.		
45	> Luis Camacho Pazos.	(Puerto Rico)	19	Noviembre	1870	40	3	10	26	17	9	Castellón.		
46	> Luis Serrate Graeja.	Zaragoza.	18	Julio	1868	42	3	9	23	11	9	Segovia.		
47	> Maximino Rodríguez y Rodríguez.	Coruña.	23	Noviembre	1870	40	3	8	19	8	3	Lérida.		
48	> Vicente León Salas Camacho.	Córdoba.	21	Enero	1854	57	3	8	7	22	5	Lugo.		
49	> Juan Molina y Martínez Daza.	Córdoba.	15	Marzo	1869	41	3	8	6	9	8	Barcelona.		
50	> Miguel Gómez Caño.	Madrid.	29	Septiembre	1871	39	3	8	5	8	6	Ministerio.		
51	> José Bellido Aceituno.	Málaga.	18	Julio	1847	63	3	7	5	22	2	Idem.		
52	> Adolfo Pérez de Santiago.	Salamanca.	11	Octubre	1874	36	3	5	4	6	2	Tarragona.		
53	> Ricardo J. Catarinú y López.	Tarragona.	9	Marzo	1868	42	3	4	13	6	2	Logroño.		
54	> Enrique Mellado Lalana.	(Filipinas).	3	Febrero	1863	47	3	3	15	10	7	Ministerio.		
55	> Carlos del Río y Díez de Balnes.	Jaén.	23	Julio	1869	41	3	2	4	8	7	Baleares.		
56	> Vicente de Hita Rabadán.	Córdoba.	8	Mayo	1882	28	3	2	5	7	29	León.		
57	> Javier Valcarlos Ocampo.	Lugo.	30	Noviembre	1858	52	3	1	29	13	10	Huelva.		
58	> Manuel Rebollo Manzanares.	Alicante.	15	Abril	1869	40	2	11	19	2	11	Palencia.		
59	> Angel de la Bastida Fernández.	Córdoba.	27	Diciembre	1875	35	2	10	3	7	9	Ministerio.		
60	> Rafael Díaz de Argüelles Fernández.	Madrid.	2	Febrero	1851	59	2	6	16	6	3	Cádiz.		
61	> Ceforino Doce y Punín.	Coruña.	7	Junio	1863	47	2	5	8	1	29	Ministerio.		
62	> José María Méndez Rodríguez.	Oviedo.	24	Septiembre	1876	34	2	4	11	2	8	Idem.		
63	> Angel García Morales.	Avila.	5	Mayo	1872	38	2	2	19	14	2	Alicante.		
64	> Antonio Luengo Cuesta.	Madrid.	12	Agosto	1857	53	2	1	21	18	21	Ministerio.		
65	> Pedro Villaverde Asensio.	Logroño	1.º	Agosto	1859	51	2	1	20	9	20	Coruña.		
66	> Fernando Soto y Angulo.	Madrid.	15	Marzo	1879	31	2	1	12	3	23	Valencia.		
67	> Antonio Goyanes Capdevila.	Lugo.	9	Noviembre	1872	38	2	1	11	2	26	Ministerio.		
68	> Plácido López Fernández.	Murcia.	13	Febrero	1883	27	2	1	5	8	12	Idem.		
69	> Juan Laymón Moncada.	Idem.	15	Julio	1882	28	2	1	5	5	10	Idem.		
70	> Emilio Doce Carro.	Coruña.	26	Mayo	1856	54	2	29	17	4	12	Toledo.		
71	> Rafael Roca Rodríguez.	(Francia).	3	Octubre	1873	37	2	29	12	11	5	Zaragoza.		
72	> Joaquín Castaño de Mendoza.	(Filipinas)	27	Julio	1881	29	2	29	5	10	4	Córdoba.		

73	» Justo Marco Sánchez.....	Zaragoza.....	27	Diciembre.....	1853	57	2	»	26	23	2	16	23	2	10	Burgos.....
74	» Santiago Roncero Baquero.....	Idem.....	30	Diciembre.....	1850	60	2	»	26	14	6	»	14	6	»	Albacete.....
75	» Narciso Clemenofn Chápuli.....	Murcia.....	21	Agosto.....	1872	38	2	»	26	5	6	»	5	6	»	Murcia.....
76	» Fausto Rubín y Puig.....	Coruña.....	23	Agosto.....	1871	39	1	11	20	7	3	20	7	3	20	Oviedo.....
77	» Fernando Martínez Carrillo.....	Madrid.....	23	Agosto.....	1875	35	-1	10	5	15	9	1	15	9	1	Ministerio.....
78	» Luis Durán López.....	Murcia.....	4	Abril.....	1875	35	1	8	6	3	9	27	3	9	27	Idem.....
79	» Santos Bozal Moreno.....	Zaragoza.....	30	Octubre.....	1857	53	»	11	16	3	5	23	5	11	5	Guadalajara.....
80	» Blas Tejero Lucas.....	Soria.....	2	Febrero.....	1862	48	»	2	10	14	»	12	14	4	26	Gerona.....

CESANTES

1	D. Ventura Rivas y Retana.....	Avila.....	30	Agosto.....	1855	55	7	5	5	12	»	5	12	»	5	Ministerio.....
2	» Luis de Cuero y Pita Pizarro.....	Madrid.....	21	Junio.....	1845	65	7	1	17	7	10	17	14	8	21	Gobierno de Madrid.....
3	» Sebastián Pallas y Mora.....	Lérida.....	16	Septiembre.....	1861	49	5	10	1	5	10	1	5	10	1	Huesca.....
4	» Fernando Márquez de la Plata.....	Huelva.....	4	Septiembre.....	1844	66	4	9	16	9	8	25	9	8	25	Sevilla.....
5	» Enrique Alvarez Rivera.....	Oviedo.....	24	Junio.....	1865	45	4	7	23	7	4	23	7	4	23	Alava.....
6	» Felipe Alverico y Casas.....	Alava.....	9	Noviembre.....	1873	37	4	4	6	13	8	4	17	9	11	Vizcaya.....
7	» Hipólito Codesido Sánchez.....	Coruña.....	12	Agosto.....	1853	57	4	3	5	4	3	5	4	3	5	Pontevedra.....
8	» Virgilio Ghirlanda Foronda.....	Canarias.....	9	Agosto.....	1872	38	4	1	1	5	10	29	5	10	29	Canarias.....
9	» Juan Zabia y Bernad.....	(Cuba).....	17	Diciembre.....	1863	42	3	8	15	3	8	8	8	8	15	Soria.....
10	» Enrique García de la Rosa y Alonso.....	Toledo.....	15	Julio.....	1865	45	3	7	23	3	8	15	8	8	15	Badajoz.....
11	» Antonio Seisdedos Díez.....	Zamora.....	3	Mayo.....	1861	49	3	3	29	13	6	10	16	1	13	Navarra.....
12	» Tomás Bravo y Lecea.....	Madrid.....	22	Julio.....	1867	43	3	3	29	3	3	29	3	3	29	Guadalajara.....
13	» Alvaro Caula Rodríguez.....	Coruña.....	»	»	»	»	3	1	21	3	1	21	3	1	21	Ministerio.....
14	» Desiderio Díaz Ochotorena.....	Navarra.....	11	Febrero.....	1874	36	3	1	18	5	2	5	6	8	18	Zamora.....
15	» Luis Asúa Ortega.....	Burgos.....	24	Agosto.....	1854	56	2	9	11	9	4	3	9	4	3	Cáceres.....
16	» Juan Antonio Linares Barrientos.....	Salamanca.....	»	»	»	»	2	7	5	4	4	17	4	4	17	Palencia.....
17	» Antonio Combrano y Muñoz.....	Madrid.....	30	Diciembre.....	1871	39	2	4	7	4	1	24	4	1	24	Ministerio.....
18	» Serafín Massa y Moreno.....	Idem.....	19	Septiembre.....	1866	44	2	4	2	2	4	2	2	4	2	Ciudad Real.....
19	» Félix Audolz González.....	Zaragoza.....	19	Noviembre.....	1869	41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Manila.....
20	» Diego Picazo y Brunetto.....	Alicante.....	14	Noviembre.....	1878	32	1	9	10	8	9	5	8	9	5	Ministerio.....
21	» Manuel del Solar Orive.....	Logroño.....	31	Enero.....	1855	56	1	8	22	1	8	22	1	8	22	Lérida.....
22	» Anesio García Garrido.....	León.....	31	Mayo.....	1873	37	1	7	4	1	7	4	2	7	3	Ministerio.....
23	» Braulio Gutiérrez Escolano.....	Alicante.....	26	Marzo.....	1869	41	1	6	12	1	6	12	1	6	12	Idem.....
24	» Pedro Santiago de la Torre.....	Zamora.....	19	Noviembre.....	1863	47	1	6	7	6	»	10	6	»	10	León.....
25	» Juan Domínguez y González.....	Granada.....	7	Abril.....	1852	58	-1	5	7	1	9	20	1	9	20	Huelva.....
26	» Telesforo Gómez Núñez.....	León.....	»	»	»	»	-1	4	21	1	4	21	1	4	21	Ministerio.....
27	» José Miguel Balaguer Morales.....	Cuba.....	22	Diciembre.....	1867	43	1	4	10	1	4	10	1	4	10	Almería.....
28	» Carlos Hernández Cort.....	Valencia.....	1.	Noviembre.....	1862	48	-1	1	17	3	1	17	1	1	17	Lugo.....
29	» Fernando Silés Llera.....	Madrid.....	23	Noviembre.....	1871	39	»	10	22	»	10	22	»	10	22	Jaén.....
30	» Prudencio Rovira Pita.....	Pontevedra.....	20	Febrero.....	1870	40	»	10	18	7	»	9	13	1	21	Ministerio.....
31	» Guillermo Morilla Carreño.....	Oviedo.....	21	Octubre.....	1875	35	»	10	15	3	7	»	3	7	»	Idem.....
32	» Antonio Bernad Gallego.....	Teruel.....	»	»	»	»	»	9	19	»	9	19	»	9	19	Vizcaya.....
33	» Angosto Rodríguez Gómez.....	Coruña.....	15	Noviembre.....	1845	65	»	8	2	10	9	14	23	6	14	Palencia.....
34	» Lorenzo Gómez Quintero y Calé.....	Madrid.....	»	»	»	»	»	7	26	8	»	13	8	»	13	Ministerio.....
35	» Francisco Martorell Juan.....	Baleares.....	5	Junio.....	1868	42	»	7	24	2	9	21	5	11	16	Baleares.....
36	» Nicolás Carrera Rodríguez.....	León.....	2	Julio.....	1878	32	»	7	10	2	»	5	8	4	7	Santander.....
37	» Ramón López Vázquez y Garnica.....	Valladolid.....	21	Enero.....	1878	33	»	4	18	»	4	19	7	3	34	Vizcaya.....
38	» Antonio Baamonde y Guitián.....	Lugo.....	26	Enero.....	1847	64	»	»	21	»	»	21	»	»	21	Ministerio.....

Oficiales de 4.ª clase.

ACTIVOS

1	D. Emilio Pabón Márquez.....	Madrid.....	9	Junio.....	1861	49	18	4	»	25	9	4	25	9	4	Ministerio.....
2	» Francisco de Torres Gishort.....	Alicante.....	15	Septiembre.....	1871	39	8	8	»	13	2	18	13	2	18	Idem.....
3	» Agustín Cordeira.....	Oronse.....	21	Mayo.....	1853	57	8	6	7	9	6	20	17	4	1	Zaragoza.....
4	» Manuel Castillo Monleón.....	Granada.....	24	Septiembre.....	1846	64	7	8	8	9	1	7	10	2	8	Ministerio.....
5	» Pablo Ruiz Alonso.....	Guadalajara.....	15	Enero.....	1859	52	7	8	»	21	8	17	21	8	17	Zamora.....
6	» Modesto Font y Campos.....	Soria.....	15	Junio.....	1872	38	7	8	»	7	7	8	»	15	11	Lérida.....
7	» Eloy Olmedo García.....	Valladolid.....	25	Junio.....	1878	32	7	5	6	7	5	6	7	5	6	Ministerio.....
8	» José María de Castells y Cubells.....	Valencia.....	10	Septiembre.....	1869	41	7	1	22	7	1	22	9	10	19	Idem.....
9	» Luis Rodríguez y Podrajás.....	Madrid.....	2	Octubre.....	1872	38	7	1	»	7	1	»	7	1	»	Idem.....
10	» Faustino Santalices Pérez.....	Oronse.....	11	Noviembre.....	1877	33	7	1	»	7	1	»	7	1	»	Idem.....

(Continúa)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

SUBSECRE

RELACION DE

Número en el Escalafón de 1911.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO				INGRESO			
			FECHA			PROVINCIA	FORMA	FECHA		
			Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.
423	D. Juan Luis Díez Tortosa.....	Dr. en Far.....	5	VII	1882	Granada....	O.	5	II	1910
424	» Antonio Mesa Moles.....	Dr. en D.....	14	I	1879	Granada....	O.	18	III	1910
425	» Enrique Castell y Oria.....	Dr. en C. q.....	4	XI	1879	Valencia....	O.	8	IV	1910
426	» Eduardo Hernández Pacheco.....	Dr. en C. n.....	23	V	1872	Madrid.....	O.	4	V	1910
427	» Celestino Lorenzo Torremocha y Tállez.....	Dr. en M.....	»	»	»	»	O.	7	V	1910
428	» Francisco de Castro y Pascual.....	Dr. en F.....	»	»	»	»	O.	22	V	1910
429	» Miguel Royo y González.....	Dr. en M.....	10	X	1881	Madrid.....	O.	1	VI	1910
430	» Juan Bautista Peset Aleixandro.....	Dr. en M., en C. q. y en D.....	»	»	»	Valencia....	O.	3	VI	1910
431	» Pedro Isaac Rovira y Carreró.....	Dr. en D.....	31	I	1879	Coruña.....	O.	15	XI	1910
432	» José Ortega y Gasset.....	Dr. en F. y L.....	9	V	1883	Madrid.....	O.	25	XI	1910
433	» Francisco Romero Molezum.....	Dr. en M.....	14	III	1872	Coruña....	O.	30	XI	1910
434	» César Mantilla y Ortiz.....	Dr. en D. y en F. y L.....	13	XII	1872	Valladolid..	O.	30	XI	1910
435	» Juan Hurtado y Jiménez de la Serna.....	Dr. en F. y L.....	10	V	1877	Granada....	O.	15	XII	1910
436	» Manuel de Lasala y Llanas.....	Dr. en D.....	»	»	»	Huesca....	O.	22	XII	1910

RELACION

Número en el Escalafón de 1910.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA BAJA			MOTIVO DE LA BAJA
		Día.	Mes.	Año.	
20	D. Santiago Sebastián Martínez y González.....	14	I	1910	Fallecimiento.
241	» Juan José Camacho y Sanjurjo.....	16	IV	1910	Idem.
110	» Juan Coll y Pujol.....	8	V	1910	Idem.
101	» Angel Sánchez Rubio ó Ibáñez.....	19	V	1910	Idem.
181	» Pascual Garín y Salvador.....	25	V	1910	Idem.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TARIFA

ALTAS EN 1910

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	FACULTAD	SECCIÓN	UNIVERSIDAD EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
Botánica descriptiva	Farmacia.....	»	Granada.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Derecho administrativo	Derecho.....	»	Sevilla.....	Idem id.
Química orgánica.....	Ciencias.....	Químicas.	Valencia.....	Ha sido Profesor de Escuela de Industrias.
Geología geognóstica y estratigráfica.....	Ciencias.....	Naturales.	Madrid.....	Idem Catedrático de Institute.
Fisiología humana.....	Medicina.....	»	Sevilla (F. P.).....	»
Microbiología, Técnica bacteriológica y preparación de sueros medicinales.....	Farmacia.....	»	Madrid.....	»
Patología quirúrgica.....	Medicina.....	»	Salamanca.....	»
Medicina legal y Toxicología.....	Medicina.....	»	Sevilla (F. P.).....	»
Derecho penal.....	Derecho.....	»	Santiago.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Metafísica.....	Filosofía y Letras.....	Filosofía.	Madrid.....	Idem Profesor de la Escuela S. del Magisterio
Patología quirúrgica.....	Medicina.....	»	Santiago.....	Idem Auxiliar numerario desde 1897.
Historia general del Derecho español.....	Derecho.....	»	Valladolid.....	Idem id. desde 1904.
Lengua y Literatura españolas.....	Filosofía y Letras.....	Letras....	Sevilla.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Derecho internacional público y privado.....	Derecho.....	»	Zaragoza.....	Idem id.

DE BAJAS

Número en la Escala de 1910.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA BAJA			MOTIVO DE LA BAJA
		Día.	Mes.	Año.	
196	D. Marcelino Vieites Pereiro.....	4	IX	1910	Fallecimiento.
39	» Jesús Novoa y López.....	5	IX	1910	Jubilación.
137	» Benito Torá y Ferrer.....	11	X	1910	Fallecimiento.
22	» Manuel Sales y Ferré.....	10	XII	1910	Idem.

MINISTERIO DE FOMENTO

CARRETERAS

Plan de obras de reparación de carreteras en situación de poderse ejecutar durante el año de 1911.

PROVINCIAS	CARRETERAS	LONGITUD Kilómetros.	PRESUPUESTO	PLAZO Años.	GASTO EN 1911
Albacete.....	Cuenca á Albacete.....	50,154	60,800,00	3	20.000,44
—	Albacete á Jaén.....	109,655	140.450,65	6	23.408,44
—	Almojovar del Pinar á la estación de La Roda.....	18,049	25.400,00	2	12.000,00
—	Almocha á Villarrobledo.....	12,276	17.100,00	1	17.100,00
—	Ocaña á Alicante.....	144,568	157,200,00	6	26.200,00
Alicante.....	Silla á Alicante.—Trozo 1.º.....	15,130	37.759,61	2	18.879,80
—	Játiba á Alicante.—Kilómetros 34 al 42 y 53 al 79.....	34,000	130.401,64	4	32.600,41
Almería.....	Puerto Lumbrera á Almería.—Kilómetros 26 al 49, 75 al 88 y 100 al 125.....	62,000	229.953,08	6	38.325,51
—	Estación de Vilches á Almería.....	>	73.170,42	4	18.292,60
—	Puerto Lumbrera á Almería.—Kilómetros 11 al 23, 50 al 74 y siguientes.....	49,000	127.908,00	4	31.977,00
—	Vera á Garrucha.....	>	25.027,68	2	12.513,84
Ávila.....	Piedrahíta al Barco.....	21,089	65.001,16	3	21.667,05
—	Toledo á Ávila.—Kilómetros 135 al 140.....	6,000	12.715,50	1	12.715,50
—	Idem id.—Kilómetros 180 al 134.....	5,000	9.142,50	1	9.142,50
—	Villacastín á Vigo.—Kilómetros 116 al 127.....	12,000	22.902,25	1	22.902,25
—	Idem id.—Kilómetros 129 al 165.....	17,000	21.344,00	1	21.344,00
—	Medina á Peñaranda.....	21,000	32.717,50	1	32.717,50
Badajoz.....	San Juan del Puerto á Cáceres.....	5,000	20.907,48	1	20.907,48
—	Cuesta Castilleja á Badajoz.....	27,000	129.113,54	5	25.822,70
—	Badajoz á Villanueva del Fresno.—Kilómetros 1 al 3 y 25 al 35.....	13,000	95.710,68	4	23.922,40
—	De Puente Lantrín á Almendralejo.—Kilómetros 9 al 21 y 25 al 85.....	20,000	167.404,61	5	21.420,92
Baleares.....	Palma al Puerto de Alcudia.....	16,000	41.846,42	2	20.923,21
—	Palma al Puerto de Andraix.....	4,440	39.602,89	2	19.801,44
Barcelona.....	Moncada á Tarrasa.—Kilómetros 1 al 11.....	11,000	112.322,00	5	22.464,40
—	Barcelona á Rivas.—Kilómetros 7 al 20.....	14,000	97.971,44	4	24.492,86
—	Basella á Manresa.—Kilómetros 6 al 19.....	5,000	17.887,27	1	17.887,27
—	Vich á Olot.—Kilómetros 12 al 22.....	11,000	62.822,53	3	20.940,84
—	Molins de Rey á Caidas.—Kilómetros 1 al 7.....	7,900	27.470,10	2	13.735,05
—	Vich á Gironella.—Kilómetros 1 al 8.....	8,000	31.158,97	2	15.579,48
—	Barcelona á Santa Cruz de Calafell.—Kilómetros 11 al 14.....	3,000	20.240,00	2	10.120,00
—	Adoquinado de Badalona (Madrid á Francia).....	>	65.698,94	3	21.899,65
—	Variante carretera de Igualada á Sitges.—Kilómetros 53 y 54.....	2,000	37.521,16	2	18.700,58
Burgos.....	Briviesca á Cornudilla.....	17,000	43.200,00	2	21.600,00
—	Isidro de Dueñas á Burgos.....	37,000	57.000,00	3	19.000,00
—	Palencia á la estación de Aranda.....	8,000	18.247,93	1	18.247,93
—	Aranda de Duero á Salas de los Infantes.....	53,000	42.500,00	2	21.250,00
—	Burgos á Pañacastillo (pontón sobre el río Ubierna).—Kilómetro 260.....	7,000	6.494,00	1	6.494,00
—	Saldaña á Masa.—Kilómetros 53 al 62.....	10,000	18.880,70	1	18.880,70
—	Logroño á Cabañas de Virtus.—Kilómetros 92 al 106.....	10,000	23.336,95	2	11.668,47
—	Madrid á Francia.—Kilómetros 254 al 260, 27 al 75 y 276 al 303.....	44,000	128.894,70	5	24.779,74
—	Carrión de los Condes á Lerma (puente sobre el río Arlanza, avenida Derecha).....	>	10.500,00	1	10.500,00
—	Burgos á Melgar de Fernamental.—Kilómetros 7 al 20.....	13,000	22.295,74	2	11.147,87
—	Burgos á Logroño.—Kilómetros 50 al 59.....	9,000	12.736,75	1	12.736,75
—	Masa á Cornudilla (puente Oca).—Kilómetro 31.....	>	25.187,09	2	12.593,54
—	Burgos á la Vid (muro margen río Arlanza).....	>	10.585,80	1	10.585,80
—	Masa á Briviesca (puente sobre el río Omiño).....	>	23.000,00	2	11.500,00
Cáceres.....	Madrid á Portugal.—Kilómetros 290 al 301.....	12,000	90.429,27	2	45.214,68
—	Andenes, carretera de San Juan del Puerto á Cáceres. (Travesía Cáceres).....	>	28.351,72	1	28.351,72
Cádiz.....	Cádiz á Málaga.—Kilómetros 1 al 12.....	12,000	127.210,13	4	31.802,53
—	Idem id.—Kilómetros 85 al 110.....	25,000	81.231,34	3	27.077,11
—	Jerez á Algeciras (Sección Alcaá á Algeciras).....	13,000	41.482,02	2	20.741,01
—	Del Puerto de Santa María á Sanlúcar y Bonanza á Rota.....	9,000	70.590,13	3	23.569,04
—	Jerez á Chipiona (entre Sanlúcar y Chipiona).....	9,000	86.594,52	3	28.864,84

PROVINCIA	CARRETERAS	LONGITUD	FRESUPUESTO	PLAZO	GASTO
		Kilómetros.		Años.	EN 1911
Cádiz.....	Puente sobre río Gara. (Cádiz á Málaga).....	>	6.310,43	1	6.310,43
—	Puente sobre río Vega. (Cádiz á Málaga).....	>	3.700,18	1	3.700,18
—	Cádiz á Málaga.—Terraplén en el kilómetro 116.....	>	6.302,44	1	6.302,44
—	Cádiz á Málaga.—Kilómetros 45 al 84.....	40,000	102.360,81	4	25.590,20
Canarias.....	Santa Cruz de Tenerife á Taganana (muros).....	>	15.921,62	1	15.921,62
—	Palmas á San Nicolás, por San Mateo.....	21,000	125.033,87	4	31.270,96
—	Santa Cruz de Tenerife á la Orotava.....	17,000	81.987,73	3	27.329,24
—	Palmas al puerto de la Luz (adoquinado y saneamiento).....	3,961	518.141,63	7	74.020,23
—	Santa Cruz de Tenerife á Orotava (adoquinado Rambla Pulido).....	1,000	78.868,91	2	39.434,45
—	Santa Cruz de Tenerife á Taganana (adoquinado, 2 kilómetros).....	1,000	83.837,04	3	27.945,68
—	Puerto de la Luz á Tamaraceite.....	6,933	57.500,00	2	28.750,00
—	Orotava á Buenavista (obras de fábrica).....	1,000	10.000,00	1	10.000,00
—	Idem id. (afirmado).....	14,000	32.196,39	2	16.098,19
Castellón.....	Teruel á Sagunto.....	11,000	28.917,50	2	14.458,75
—	Puebla de Valverde á Castellón.....	11,000	39.606,94	2	19.803,47
Ciudad Real.....	Almagro á Alcaraz (1.ª sección).....	37,000	186.327,57	5	37.225,51
—	Idem id. (2.ª y 3.ª sección).....	69,000	425.595,75	6	70.932,63
—	Cuenca á Alcazar de San Juan.....	29,000	108.391,09	4	27.097,77
—	Madrid á Cádiz.....	68,000	240.000,00	5	48.000,00
—	Idem id. (Puente Javalón).....	>	20.000,00	1	20.000,00
—	Idem id. (casilla peones)—Kilómetro 194.....	>	7.000,00	1	7.000,00
—	Daimiel á Puente el Fresno (obras fábrica y rasantes).....	20,000	140.000,00	4	35.000,00
—	Argamasilla de Alba á estación.....	14,000	30.800,00	2	15.000,00
Córdoba.....	Herrera á Puente Genil.....	7,000	41.497,31	2	20.718,65
—	Torredonjimeno al Carpio.—Kilómetros 47 al 58.....	11,000	39.603,12	2	19.801,56
—	Castro del Río á Montilla.....	>	69.009,70	3	29.003,28
—	Casilla peones (Andújar á Villanueva del Duque).—Kilómetro 24.....	>	5.353,58	1	5.353,58
—	Montoro á Rute (casilla peones)—Kilómetro 62.....	>	4.059,62	1	4.059,62
—	Córdoba á Villaviciosa, por Arenales.—Kilómetros 1 al 12.....	12,000	38.992,76	2	19.496,88
—	Monturque á Alcalá Real.—Kilómetros 1 al 61.....	61,000	104.475,20	4	26.118,80
—	Madrid á Cádiz.—Kilómetros 370 al 372.....	3,000	4.937,23	1	4.937,23
—	Adoquinado travesía de Villanueva de Córdoba.—Andújar á Villanueva del Duque.....	>	60.654,74	3	28.884,91
Coruña.....	Puente Rábade á Ferrol.—Kilómetros 600 al 614.....	8,000	35.185,90	2	18.092,95
—	Coruña á Pontevedra.....	79,000	70.506,50	3	23.502,16
—	Vivero á Linares.....	23,000	54.289,66	2	27.144,83
—	Coruña á Finisterre.....	13,000	20.000,00	1	20.000,00
—	Padrón á Noja.....	49,000	50.000,00	2	25.000,00
—	Santiago á Camarinas.....	10,000	14.000,00	1	14.000,00
—	Lugo á Santiago (Travesía de Santiago).—Kilómetro 614.....	>	59.232,98	2	29.616,49
—	Coruña á Pontevedra (Idem de Padrón).—Kilómetro 79.....	>	40.000,00	2	20.000,00
Cuenca.....	Madrid á Castellón.—Kilómetros 120 al 155.....	35,000	156.694,89	5	31.338,98
—	Idem id.—Kilómetros 166 al 197.....	31,000	137.497,89	6	31.266,31
—	Idem id.—Kilómetros 198 al 238.....	40,000	190.843,65	6	31.807,27
—	Tarancón á Teruel.—Cuatro primeros kilómetros.....	4,000	49.005,48	2	24.502,74
—	Idem id.—Kilómetros 83 al 102.....	19,000	80.098,65	3	26.699,55
—	Cuenca á Albacete.—Kilómetros 20 al 60.....	40,000	104.793,75	4	26.198,44
—	Puente Castellar, Cuenca á Alcazar de San Juan.....	>	105.104,03	4	26.276,00
Gerona.....	Gerona á Palamós (Puente Riera Nubi).....	>	72.270,76	8	36.533,84
—	Idem á Olot (reparación Puente Riera San Cosme).....	>	48.823,53	2	24.411,79
—	Madrid á Francia (Puente Riera Torderola, Vidreras y Rechola).....	>	31.349,53	2	15.674,76
—	Gerona á San Feliú de Guixols.—Kilómetros 21 al 34.....	15,000	35.723,35	2	17.861,67
—	Madrid á Francia.—Kilómetros 729 al 745.....	17,000	132.088,77	4	33.022,19
—	Idem id.—Kilómetros 746 al 762.....	17,000	125.221,62	4	31.805,40
—	Gerona á San Feliú de Guixols (Puente del Ridaura).....	>	99.959,93	3	33.319,98
—	Manresa á Gerona.....	16,000	64.756,45	3	21.585,48
—	Barcelona á Rivas.—Kilómetros 106 al 121.....	16,000	46.285,20	2	23.142,60
—	Madrid á Francia.—Kilómetros 695 al 723.....	29,000	155.990,60	4	38.997,65
—	Rivas á Puigcerdá.—Kilómetros 1, 11 y 15 al 25.....	18,000	102.022,22	4	25.505,55
—	Adoquinado travesías Ripoll.....	>	178.265,50	4	44.566,37
Guadalajara.....	Madrid á Francia.—Kilómetros 39 al 57.....	18,000	90.648,75	3	30.216,25
Granada.....	Murcia á Granada.—Kilómetros 155 á 170, 172 al 76.....	21,000	64.239,50	3	21.429,83
—	Pontón río Cubillos, Bailén á Málaga á Iznalloz.....	>	20.179,47	1	20.179,47
—	Cuétlar de Baza á Huescar.....	>	98.794,36	3	32.931,45
—	De estación de Illora al puente sobre el Moalón.....	8,000	15.864,25	1	15.864,25
—	Alcaudete á Granada.—Kilómetros 62 al 70.....	9,000	33.099,76	2	16.549,88
—	Idem id.—Kilómetros 71 al 78.....	8,000	60.124,76	3	20.041,59
—	Bailén á Málaga.—Kilómetros 470 al 476.....	7,000	34.982,10	2	17.491,05
—	Idem id.—Kilómetros 477 al 483.....	7,000	35.286,93	2	17.643,46
—	Idem id.—Kilómetros 441 al 460.....	20,000	98.611,92	3	32.870,64

PROVINCIA	CARRETERAS	LONGITUD en Kilómetros.	PRESUPUESTO	PLAZO — Años.	GASTO EN 1911
Granada	Alcaudete á Granada.—Kilómetros 419 al 425.	7,000	16.516,87	1	16.516,87
—	Idem id.—Kilómetros 426 al 452.	6,000	17.172,36	1	17.172,36
—	Idem id.—Kilómetros 407 al 418.	12,000	32.845,15	2	16.422,57
Huelva	Alcalá Guadaira á Huelva.—Kilómetros 584 al 633.	25,000	169.021,32	5	33.804,26
Huesca	Huesca á Monzón (Casillas).—Kilómetros 22, 34, 46 y 52.	>	19.797,04	1	19.797,04
—	Lapeña á Ansó.	21,417	113.048,16	3	37.882,72
—	Boloia á Sarriena (Tardienta á Alcubierre).	21,200	121.629,80	3	40.543,26
—	Saluera á la de Madrid á Francia (de Alcubierre al confin de la provincia).	6,735	69.739,46	3	23.246,48
Jaén	Madrid á Cádiz.—Kilómetros 246 al 276.	20,000	233.320,86	4	58.330,21
—	Alcaudete á Granada.—Kilómetros 12 al 23.	11,000	43.036,29	2	21.543,15
—	Idem id.—Kilómetros 24 al 30.	6,000	24.139,95	2	12.094,97
—	Albacete á Jaén.—Kilómetros 163 al 207.	39,000	374.265,70	4	93.566,42
—	Estación de Santa Elena á la Aliseda.—Kilómetros 1 al 7.	7,000	30.794,40	3	15.397,20
—	Estación de Vilehas á Almería.—Kilómetros 1 al 13.	12,000	116.077,05	3	38.892,36
—	Arquillos á Villacarrillo.—Kilómetros 1 al 12.	11,000	29.408,05	2	14.704,02
—	Albacete á Jaén.—Quebradas.—Kilómetros 222 á 226.	4,000	45.502,79	2	22.751,39
—	Adoquinado traviesa Linares.—Bailén á Baza.	>	82.865,21	3	29.621,78
—	Navas de San Juan á la de Albacete á Jaén.	29,000	63.698,32	3	21.282,77
—	Peal de Becerro á Cazorla (acopios).	14,000	34.584,36	2	17.292,18
—	Pizar de Moya á Andújar.—Kilómetros 1 al 17.	16,000	152.412,74	4	38.103,18
—	Albacete á Jaén.—Kilómetros 209 al 231.	12,000	122.724,55	4	30.681,14
—	Idem id.—Kilómetros 227 al 237.	10,000	29.865,64	2	14.932,82
—	Alcaudete á Granada.—Kilómetros 1 al 11.	10,000	32.152,65	2	16.081,82
—	Idem id.—Kilómetros 31 al 41.	10,000	50.003,92	2	25.004,46
—	Estación de Baeza á Albánchez.—Kilómetros 26 al 34.	8,000	22.203,99	2	11.101,99
León	León á Caboalles.—Kilómetros 1 al 33 y 69 al 92.	56,000	89.292,00	3	29.764,30
—	Adanero á Gijón (1.ª sección).	>	37.131,75	4	34.282,92
—	Idem id. (2.ª sección).	>	31.014,00	2	15.507,00
—	Sahagún á Arriendas (2.ª sección).	>	119.051,99	3	39.683,96
—	Idem id. (obras de fábrica).	>	40.037,77	3	13.345,92
—	Río Negro á la de León á Caboalles.	21,000	105.744,71	3	35.248,23
—	León á Caboalles (muro, en kilómetro 38).	>	9.978,96	1	9.978,96
—	León á Boñar á la de León á Campo de Cazo (pontón sobre el arroyo Arbejal).	>	11.050,14	1	11.050,14
Lérida	Madrid á Francia, por la Junquera.	>	352.000,00	5	70.400,00
—	Lérida á Puigcerdá.—Kilómetros 1 al 12, 21 á 26, 13 á 20 y 63 al 132.	132,000	405.518,99	6	67.586,46
—	Idem id. (cortadura).—Kilómetro 80.	>	120.000,00	4	30.000,00
—	Idem id. (cortadura).—Kilómetro 87.	>	15.000,00	1	15.000,00
—	Idem id. (cortadura).—Kilómetro 139.	>	3.000,00	1	3.000,00
—	Folque á Jorva (sección de Pons á límite de provincia).	25,600	36.335,23	2	18.117,62
—	Lérida á Pont de Suert.—Kilómetros 1 al 10.	11,000	39.999,76	2	19.999,88
—	Idem id.—Kilómetros 11 al 22.	12,000	29.739,10	2	14.869,55
—	Artesa de Segre á Tromp.—Kilómetros 1 al 57.	58,000	170.000,00	5	34.000,00
—	Basella á Manresa (sección de Solsona al límite de la provincia).	15,000	76.776,52	3	25.592,17
—	Lérida á Puigcerdá (puente Llobregat, en Pons).	>	150.674,25	5	30.134,85
Logroño	Estación de Haro á Pradoluengo (taludes, paseo).	2,000	18.000,00	1	18.000,00
—	De la de Logroño á Cabañas de Virtus á Peñaranda (arcos del puente sobre el Ebro).—Kilómetro 4 y barca.	>	95.000,00	3	31.666,66
—	Soria á Logroño.—Kilómetros 304 al 325.	23,000	66.000,00	3	22.000,00
—	Burgos á Logroño.—Kilómetros 88 al 106.	20,000	75.000,00	3	25.000,00
—	Logroño á Zaragoza.—Kilómetros 8 al 23.	17,000	33.000,00	2	16.500,00
Lugo	Viveiro á Meira (Vivero á Mondoñedo).	51,368	167.516,78	5	33.503,35
Madrid	Madrid á Francia, por la Junquera.—Kilómetros 15 al 17, 19 y 20.	5,000	56.511,00	2	28.255,50
—	Madrid á Francia, por Irún.—Kilómetros 78 al 86.	9,000	51.391,20	2	25.695,60
—	Madrid á Castellón.—Kilómetros 59 al 63.	5,000	39.042,50	1	39.042,50
—	Torrelaguna á El Escorial.—2.ª sección.—Kilómetros 3 á 11.	8,000	18.630,00	1	18.630,00
—	Alcalá de Henares á Pastrana.—Kilómetros 6 al 14.	8,000	28.980,00	1	28.980,00
—	Ajalvir á Vicálvaro.—Kilómetros 1, 2, 4, 5 y 10 al 17.	18,000	46.620,19	2	23.315,09
—	Idem á id.—Kilómetros 3, 6 al 9 y 13 al 22.	10,000	34.647,00	1	34.647,00
—	Pozuelo del Rey á Tielmes.—Kilómetros 7 al 15.	8,000	17.907,80	1	17.907,80
—	Ajalvir á la de Torrelaguna á Guadalupe por Talamanca.—Kilómetros 1 al 8.	8,000	19.320,00	1	19.320,00
—	Ajalvir á la de Torrelaguna á Guadalupe.—Kilómetros 9 al 18.	10,000	21.413,00	1	21.413,00
—	Idem id. id. id.—Kilómetros 19 al 23.	5,000	27.898,25	1	27.898,25
—	Idem id. id. id. id.—Kilómetros 24 al 28.	5,000	18.603,20	1	18.603,20
—	Madrid á Toledo.—Kilómetros 3 al 6.	4,000	65.837,50	2	32.918,75
—	Madrid á Francia, por la Junquera.—Kilómetros 5 al 10.	6,000	86.784,75	3	28.921,58
—	Alcorcón á San Martín de Valdeiglesia.—Kilómetros 1 al 5.	7,000	30.021,25	1	30.021,25
—	Idem á id. id. id.—Kilómetros 1 al 4.	4,000	29.670,00	1	29.670,00

PROVINCIA	CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	PRESUPUESTO	PLAZO — Años.	GASTO — EX 1911
Madrid.....	Alicorcón á San Martín de Valdeiglesias.—Kilómetros 5 al 3.....	4,000	35.193,00	1	35.193,00
—	De la estación de Grifón á la de Madrid á Toledo, por Casarrubios.—Kilómetros 4 al 7.....	4,000	29.538,90	1	29.538,90
—	Madrid á Portugal.—Kilómetros 7 al 10.....	4,000	61.180,00	2	30.590,00
—	De la estación de Grifón á la de Madrid á Toledo, por Cubas y Casarrubios.—Kilómetros 1 al 3.....	3,000	24.495,00	1	24.495,00
—	Lozoyuela á Rascafría.—Kilómetros 11 al 22.....	12,000	21.421,60	1	21.421,60
—	Torrelaguna á Guadalajara.—Kilómetros 7 al 11.....	5,000	21.892,87	1	21.892,87
—	Idem á id.—Kilómetros 12 al 15.....	4,000	18.125,72	1	18.125,72
—	Alcalá de Henares á Mondéjar.....	8,000	58.098,92	2	29.049,46
—	Idem á id.—Kilómetros 4 y 7 al 16.....	11,000	32.200,00	1	32.200,00
—	Carabaña á Villarejo de Salvanes.—Kilómetros 1, 2, 12 y 13.....	4,000	10.028,00	1	10.028,00
—	Brunete á El Escorial.—Kilómetros 1 al 3.....	8,000	38.410,00	2	19.205,00
—	Idem á id.—Kilómetros 9 al 15.....	7,000	37.785,00	2	18.892,50
—	Idem á id.—Kilómetros 16 al 23.....	8,000	25.616,25	1	25.616,25
—	Idem á id.—Kilómetros 24 al 27.....	4,000	16.790,00	1	16.790,00
—	Carabanchel á Aravaca.....	5,000	52.976,33	2	26.488,66
—	Ajalvir á la de Torrelaguna á Guadalajara, por Daganzo.....	20,000	37.738,37	2	37.738,37
—	Ajalvir á Extremera.—Kilómetros 46 al 53.....	8,000	17.739,90	2	17.739,90
—	Madrid á Toledo.—Kilómetros 15 al 18.....	3,000	85.160,00	2	42.550,00
—	Madrid á Francia por Irún.—Kilómetros 12 al 18.....	6,000	148.100,00	3	48.366,66
—	Idem á id., por la Junquera.—Kilómetros 11 al 14.....	4,000	65.256,75	2	32.678,37
—	Madrid á Portugal.—Kilómetros 3 al 6.....	4,000	68.080,00	2	34.040,00
—	Puente de San Fernando al Pardo.....	6,000	64.118,25	2	32.059,12
—	Madrid á Toledo.—Kilómetros 19 al 22.....	3,000	24.980,00	2	12.490,00
—	Madrid á Fuenlabrada.—Kilómetros 3 al 5 y 8 al 18.....	12,000	124.142,50	3	41.380,85
—	Madrid á la Coruña.—Kilómetros 26 al 31.....	5,000	28.745,40	1	28.745,40
—	Madrid á Castellón.—Kilómetros 50 al 63.....	4,000	39.042,50	1	39.042,50
—	Idem á id.—Empedrado.—Kilómetros 8, 9, 27 y 28.....	3,000	33.076,88	1	33.076,88
—	Madrid á Portugal.—Kilómetros 11 al 14.....	4,000	51.760,00	2	25.865,00
—	Villalba á Segovia.—Kilómetros 14 al 19.....	5,000	17.582,92	1	17.582,92
—	Torrelaguna á El Escorial (1.ª sección).....	13,000	40.753,12	2	20.376,56
—	Ajalvir á Extremera.—Kilómetros 9 al 16.....	7,000	27.552,05	1	27.552,05
—	Madrid á la Coruña.—Kilómetros 37 al 42.....	5,000	20.927,70	1	20.927,70
—	Ajalvir á Extremera.—Kilómetros 17 al 24.....	8,000	15.250,73	1	15.250,73
—	Puente de Arganda á Colmenar de Oreja.—Kilómetros 4 al 16.....	12,000	33.143,93	1	33.143,93
—	Idem á id.—Kilómetros 17 al 27.....	10,000	29.786,15	1	29.786,15
—	Fuencarral á Manzanares.—Kilómetros 1 al 20.....	20,000	125.223,50	3	41.741,16
—	Madrid á Toledo.—Kilómetros 7 al 10.....	3,000	81.880,00	2	40.940,00
—	Hipódromo á Chamartín de la Rosa.....	2,000	14.540,37	1	14.540,37
—	El Melar á Torrelaguna.....	14,000	36.803,62	1	36.803,62
—	Madrid á Toledo.—Kilómetros 11 al 14.....	3,000	82.340,00	2	41.170,00
—	Colmenar de Oreja á la de Toledo á Ciudad Real.....	5,000	16.136,57	1	16.136,57
Málaga.....	Córn á Marbella.....	37,000	500.000,00	5	100.000,00
—	Cádiz á Málaga.—Sección 1.ª, trozo 1.º.....	11,308	37.370,13	1	37.370,13
—	Idem á id.—Sección 1.ª, trozos 2.º y 3.º.....	11,919	82.118,05	2	41.059,02
—	Loja al Puerto de Torre del Mar.—Kilómetros 52 al 83.....	32,000	72.130,18	2	36.065,09
—	Bailén á Málaga.—Trozos 1.º y 2.º.....	51,489	173.639,56	3	57.889,85
—	Antequera á la estación de Fuente Piedra.....	22,396	33.564,11	1	33.564,11
Murcia.....	Albacete á Cartagena.....	2,000	39.823,13	1	39.823,13
—	Murcia á Granada.....	10,000	44.506,91	2	22.253,45
—	Idem á id.....	13,000	32.162,58	2	16.131,29
—	Puerto de la Losilla á Yecla.....	11,000	28.827,94	1	28.827,94
—	Murcia á Puebla de Don Fadrique.....	11,000	28.007,18	1	28.007,18
Orense.....	Villacastín á Vigo.—Trozos 2.º y 4.º.....	35,000	117.019,50	3	39.006,16
—	Orense á Santiago (toda la línea).....	34,875	204.572,87	4	51.143,22
—	Puente de Mujaboy á Orense.....	9,700	49.017,49	2	24.508,74
—	Puente Poldras á Pontevedra.....	10,000	20.000,00	1	20.000,00
—	Idem á id. (reparación del firme).....	2,666	6.000,00	1	6.000,00
—	Villacastín á Vigo (puente de Verín).....	>	6.000,00	1	6.000,00
—	Puebla de Borollón á Orense.....	0,500	4.500,00	2	2.250,00
—	Ponferrada á Orense.....	0,500	6.500,00	1	6.500,00
—	Villacastín á Vigo (puente Novaldos).....	>	2.000,00	1	2.000,00
Oviedo.....	Cangas de Onís á la de Palencia á Tinamayor.....	10,000	17.500,00	1	17.500,00
—	Oviedo á Campo de Caso.....	24,000	15.000,00	1	15.000,00
—	Neira á Grandas de Salina (Espina á Boal).....	5,000	38.000,00	2	19.000,00
—	Ribadesella á Canero.....	10,000	11.000,00	1	11.000,00
—	Ponferrada á la Espina.....	36,000	15.000,00	1	15.000,00
—	Villalba á Oviedo.—Kilómetros 61 al 102.....	101,000	22.000,00	1	22.000,00
—	Secada á Tazones.....	10,000	7.000,00	1	7.000,00
—	Campo de Caso á Villaviciosa.....	10,000	7.000,00	1	7.000,00
—	Grandas de Salina á Cangas de Tineo.....	47,000	15.000,00	1	15.000,00
—	Mestas á Gibeas.....	11,000	15.000,00	1	15.000,00
—	Trubia á la de Magdalena á Belmonte.....	8,000	8.000,00	1	8.000,00
—	Belmonte á Cornellana.....	16,000	6.000,00	1	6.000,00

PROVINCIA	CARRETERAS	LONGITUD Kilómetros.	PRESUPUESTO	PLAZO Años.	GASTO EN 1911
Oviedo.....	Riviana á Cangas de Tineo.....	20,000	15.000,00	1	15.000,00
—	Grado á Luaneos.....	20,000	27.000,00	1	27.000,00
—	Belmonte á la Riera.....	>	8.000,00	1	8.000,00
—	Infiesto á Lastres.....	4,000	4.000,00	1	4.000,00
—	Pola de Laviana á Nava.....	4,000	5.000,00	1	5.000,00
—	Peñaulán á Soto del Barco.....	7,000	24.000,00	1	24.000,00
—	Sahagún á Arriandaa.....	8,000	19.000,00	1	19.000,00
—	Torrelavega á Oviedo.....	24,000	34.000,00	1	34.000,00
—	Cangas de Onís á Covadonga.....	>	42.309,92	1	42.309,92
Palencia.....	Palencia á Tinamayor.....	>	83.401,55	2	41.700,77
—	Medina de Rioseco á Villamartin.....	22,000	66.705,36	2	33.352,68
—	Carrión á Lormia.....	57,000	104.420,00	3	34.805,56
—	Palencia á Castrojeriz.....	9,000	20.865,60	1	20.865,60
Pontevedra.....	Villacastín á Vigo.....	54,000	167.058,10	4	41.764,52
—	Adoquinado travesía Pontevedra (Barbantillo á Pontevedra).....	0,595	41.545,73	2	20.772,86
—	Idem id. id. (Coruña á Pontevedra).....	0,697	13.075,30	1	18.075,30
—	Vigo á Vincios.....	9,000	44.300,16	2	22.150,08
—	Pontevedra á Camposancos.....	28,000	84.828,57	2	42.414,28
—	Adoquinado travesía Puenteareas (Villacastín á Vigo).....	2,024	33.691,54	2	16.845,77
—	Idem id. id. (Puenteareas á Salvatierra).....	2,842	>	>	>
—	Barbantillo á Pontevedra (afirmado).....	37,000	297.000,00	6	49.500,00
—	Orense á Santiago.....	48,000	298.080,00	4	74.520,00
—	Gondar á Villagarcía y Chapa á Carril. (Cambio pavimento travesía de Villagarcía).....	>	201.519,74	3	67.173,26
Salamanca.....	Salamanca á Cáceres.....	14,000	40.922,00	2	20.461,00
—	Salamanca al muelle de Fregeneda.....	4,000	20.608,47	1	20.608,47
—	Salamanca á Formoselle.....	12,000	72.000,00	2	36.000,00
—	Valladolid á Salamanca (obras de fábrica).....	>	52.934,12	2	26.467,06
—	Villacastín á Vigo.....	10,000	70.000,00	2	35.000,00
Santander.....	Guarnizo á Villacarriedo.....	>	66.241,67	2	34.120,83
—	Palencia á Tinamayor.....	>	282.393,16	4	65.772,29
—	Solares á Bilbao.....	15,000	91.890,84	3	30.630,28
—	Collado de Piedras Luengas á Tinamayor (sección de Collado á Puente Nauza, obras de fábrica y casillas).....	>	163.915,24	3	54.655,41
Segovia.....	Madrid á Francia.—1.ª sección.—Kilómetros 97 al 121.....	25,000	37.333,43	1	37.333,43
—	Idem id. id.—2.ª sección.—Kilómetros 122 á 143.....	21,000	19.913,12	1	19.913,12
—	Madrid á la Coruña.—Kilómetros 58 al 104.....	46,000	42.878,00	2	21.439,00
Sevilla.....	Pruna á Morón (fábrica y parte de firme).....	>	53.508,27	2	26.754,17
—	Idem id.—Kilómetros 1 al 3 y 19 al 35.....	20,000	86.466,25	3	28.818,75
—	La Campana á Fuentes de Andalucía.....	>	53.082,08	2	26.541,04
—	Madrid á Cádiz.—Kilómetros 512 al 530.—Sección 2.ª, trozo 1.º.....	18,000	111.563,64	3	37.187,88
—	Los Palacios á Utrera.....	>	106.242,52	3	35.414,17
—	Morón á Puebla de Cazalla.....	>	73.866,97	2	36.933,48
—	Marchena á Morón.....	>	37.700,58	1	37.700,58
—	Ecija á Olvera.—Kilómetros 1 al 4, 14 al 30 y 32.....	21,000	104.602,58	3	34.867,52
Soria.....	Burgo de Osma á Soria (Puente Ullán).....	>	80.000,00	2	40.000,00
—	Madrid á Francia por la Junquera.....	>	19.526,43	1	19.526,43
—	Idem id. (casilla peones).....	>	6.285,03	1	6.285,03
—	Garray á Calahorra (casilla peones).....	>	6.599,44	1	6.599,44
—	Varias reparaciones de casillas y chozas.....	>	15.000,00	1	15.000,00
Tarragona.....	Alcolea del Pinar á Tarragona.—Trozo 1.º.....	>	56.401,75	2	28.200,87
—	Tarragona á Barcelona.—Travesía Tarragona (adoquinado).....	>	>	>	>
—	Reus á Montblanch.—Kilómetros 7 al 23.....	>	52.716,89	2	26.358,44
—	Alcolea del Pinar á Tarragona (adoquinado entre el vivero y calle de Apodaca).....	>	98.499,21	3	32.833,07
—	Idem id. (adoquinado entre calle Apodaca y estación del ferrocarril).....	>	98.764,63	3	32.921,54
—	Escatrón á Gandesa. (De Batea á la de Alcolea).....	>	57.317,19	2	28.658,59
—	Gandesa á Tortosa.....	>	109.597,09	3	36.532,36
—	Castellón á Tarragona (en la rambla de San Juan).....	>	18.364,84	1	18.364,84
—	De la avenida izquierda del puente de Valls en el kilómetro 71 de la carretera de Lérida á Tarragona.....	>	40.235,55	2	20.117,77
—	Ensanche del puente sobre el barranco de la Fuente Vieja en la travesía de Falset en la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, en el kilómetro 350,2. Vendrell Arbós.....	>	11.853,10	1	11.853,10
Teruel.....	Teruel á Cantavieja.....	8.656,00	21.000,00	1	22.000,00
Toledo.....	Puente Calvín á Méntrida.....	12,000	132.957,83	4	33.314,45
—	Toledo á Avila.....	10,000	80.000,00	3	26.666,66
—	Madrid á Toledo.....	7,000	66.148,00	2	33.074,00

PROVINCIAS	CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	PRESUPUESTO	PLAZO — Años.	GASTO — EN 1911
Toledo.....	Dolmenar de Oreja á la de Toledo á Ciudad Real.....	104,000	100.000,00	3	33.333,33
—	Carrasposa del Campo á Villanueva de Alcaráete.....	4,000	3.523,54	1	3.523,54
—	Ocaña á Santa Cruz de la Zarza.....	31,000	64.829,64	3	21.609,88
—	Madrid á Cádiz.....	40,000	150.000,00	4	37.500,00
—	Ocaña á Alicante.....	40,000	180.000,00	4	45.000,00
—	Tembloque á Quintanar.....	26,000	39.059,95	3	29.683,65
—	Toledo á Navalgino.....	22,000	50.805,14	2	25.402,57
Valencia.....	Adamuz á Valencia (bandas metálicas).—Kilómetros 1 al 4.....	4,000	131.191,00	4	32.797,75
—	Alberique á Sueca.—Kilómetros 1 al 8.....	8,000	66.523,80	2	33.261,90
—	Adamuz á Valencia, y ramal á Villar del Arzobispo.—Kilómetros 1 al 52 y 4 del ramal.....	52,000	65.422,50	2	32.711,75
—	Teruel á Sagunto.—Kilómetros 163 al 120.....	18,000	32.548,16	1	32.548,16
—	De la de Silla á Alicante á Real.—Kilómetros 1 al 73.....	73,000	63.164,21	2	31.582,10
—	Casas del Campillo á Valencia á Albaida.—Kilómetros 25 al 42.....	17,000	48.786,45	2	24.393,22
—	Casas del Campillo á Valencia á Villena.—Kilómetros 1 al 41.....	41,000	103.180,99	3	34.393,66
—	Almansa á Cofrentes.—Kilómetros 1 al 22.....	22,000	39.050,80	1	39.050,80
Valladolid....	Madrid á la Coruña.....	23,000	109.477,31	3	36.492,43
—	Segovia á Valladolid.....	>	203.223,62	3	67.776,20
—	Valladolid á Santander.....	22,230	98.010,18	2	49.005,09
—	Valladolid á Soria.....	>	75.440,00	2	37.720,00
—	Puente de Peñafiel sobre el Duero.....	>	171.378,76	4	42.844,69
—	Alaejos á la Nava.....	11,000	41.105,40	2	20.554,70
—	Róseco á Villasarracinos.....	27,000	147.531,43	3	49.177,14
—	Castrogonzalo á Palencia.....	34,000	227.336,37	4	56.834,09
—	Róseco á Villamartín.....	14,000	33.961,34	1	33.961,34
Zamora.....	De la de Villacastín á Vigo.—Alcantarilla y desagüe.—Kilómetro 3, trozo 3.º.....	>	71.842,29	2	35.921,64
—	De la de Villacastín á Vigo á León.—Ampliación de desagüe de un grupo de tres alcantarillas.—Kilómetro 14.....	>	6.490,86	1	6.490,86
—	Zamora á Cañizal.—Ampliación de desagüe de siete alcantarillas sobre el arroyo de Vanialbo.....	>	28.637,09	1	28.637,09
—	Madrid á la Coruña.....	>	131.109,00	3	43.700,00
—	Idem.....	>	65.500,00	2	32.750,00
—	Benavente á Montbuey.....	>	48.681,75	2	24.290,37
Zaragoza....	Madrid á Francia.—Obras fábrica, barraco de Ozora.....	>	46.000,00	2	22.500,00
—	Tortuera á Daroca.—Puente del Jiloca.....	>	30.000,00	1	30.000,00
—	Logroño á Tarragona.—Barranco Cañizal.....	>	27.776,51	1	27.776,51
—	Madrid á Francia.—Obras río Nigina.....	>	40.000,00	2	20.000,00
—	Del kilómetro 27 de la de Zaragoza á Francia á la de Madrid á Francia.....	6,300	55.600,77	2	27.800,39
—	Zaragoza á Castellón.—Kilómetros 1 al 21.....	21,000	69.327,17	2	34.663,59
—	Gallur á Agreda.....	22,000	35.054,00	2	17.627,30
—	Puente de Gallur (Sallent á Sangüesa).....	>	274.671,59	4	68.667,89
—	Variación de un tramo de carretera junto á Gallur (Gallur á Sangüesa).....	>	170.289,23	3	56.763,07

La diferencia entre el presupuesto total de cada obra y la parte del mismo fijada como gasto en 1911, se distribuye por iguales partes entre los años sucesivos, en relación con el plazo para cada obra señalado.
Madrid, 10 de Febrero de 1911.—Aprobado por S. M.—Rafael Gasset.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apremiantes procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar, y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

487

ROMERO GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Paterna; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para ser oído en causa por contrabando, instruida por este Juzgado. 13-5

488

RUBIO CASERO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 39, segundo derecha; comparecerá el día 16 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y Fructuoso Blanco Martínez. 1345

489

SANZ FUERTES, Jenaro; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión artista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 23, tercero izquierda; condenado en juicio de faltas por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 1470

490

SALOBRAL LAVANJEIRA, Mariana; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años, hijo de Manuel y Candelas, y bautizado en la parroquia de San Andrés; domiciliado últimamente en el paseo de los Melancólicos, número 8, bajo, número 14; condenado en juicio de faltas por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 1471

491

SANCHEZ, Antonio; natural de Madrid de estado soltero, de catorce años, hijo de Josefa y padre desconocido; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, número 17; condenado en juicio de faltas por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, piso segundo. 1472

492

SANCHEZ MARTINEZ, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y tres años, hijo de José y Agueda; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 8, segundo centro; condenado en juicio de faltas por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 1468

493

SANTA ENGRACIA EXPÓSITO, Valentín; natural de Segovia, de estado soltero, profesión buñolero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Castillo, número 9, piso segundo; condenado en juicio de faltas por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, piso segundo. 1469

494

SOLANAS, Joaquín; domiciliado últimamente en Avilés; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón (Asturias), para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 1324

495

TEJADA TRONCOSO, José Antonio; natural del Puerto de Santa María, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Farmacia, número 8, segundo derecha; condenado en juicio de faltas por malos tratos de palabra y obra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, piso segundo. 1478

496

TEJERINA DELGADO, Amós; de estado casado, profesión retirado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, 4, principal izquierda; condenado en juicio de faltas por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, segundo piso. 1474

497

TOSTON CANO, Bernarda; natural de Congesta (Zamora), de estado casada, profesión sus labores, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en la calle del Divino Pastor, 10, segundo, número 2; condenada en juicio de faltas por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 1475

Requisitorias.

Bajo apremiantes de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

988

GONDRA ECHAVE, Timoteo; soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Calahorra, para notificarle el auto de procesamiento y ser indagado. 1257

984

GONZALEZ, Vicente (a) Titero; profesión del campo; el último domicilio conocido fué cortijo Pradagna, de este término; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1262

985

HERRERA CARRION, Rafael; hijo natural de Josefa Herrera Carrion, natural de Sevilla, soltero, zapatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Marqués de la Mina, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 1283

986

JURADO MARTINEZ, Luis; natural de Ibro, de estado casado, profesión minero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 1282

987

LOPEZ AYALA, Enrique; soldado del octavo Regimiento Montado de Artillería, natural de Murcia, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y un años de edad, 1,640 metros de estatura, pelo castaño, ojos pardos, color sano, aire natural; fué sentenciado por la falta grave de primera deserción á dos años de recargo en el servicio, y por la de distracción de prendas, á tres meses de arresto militar; domiciliado últimamente en el barrio de San Miguel, de Murcia; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán ayudante, Juez instructor del octavo Regimiento Montado de Artillería.—Valencia, 19 de Enero de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Luis Villanueva. JG—200

988

LOSADA SANZ, Julián; hijo de Julián y de María, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; no figuran en la copia de su filiación las señas personales y particulares del encartado; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Francisco Sirvent Martínez, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy.—Alcoy, 18 de Enero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent. JG—190

989

LLACH MORELL, Francisco; natural de esta ciudad, de estado casado, profesión peón albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Félix y de Teresa; domiciliado últimamente en el paseo de San Gervasio, número 2, tercero; procesado por lesiones, por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 1288

990

MATAMALA JUNCADILLA, Ignacio; hijo de Vicente y de María, natural de Juria (Barcelona), de estado soltero, de profesión tabornero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla Bolser, taberna del Guinardo, sin número, en San Martín de Provensals; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, con-

tados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apereamiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 25 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—196

991

MIRA EGEA, *Joaquín de*; natural de Chirevel, provincia de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Chirevel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 1281

992

MONTALVO ROMERO, *José*; natural de Cercedilla, de treinta y cinco años, hijo de Sebastián y de Lucía; domiciliado últimamente en el Puente de Valdecas (calle de Lozano, 13); procesado por delitos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 1285

993

MONREAL MOLINA, *Mariano*; hijo de Manuel y Victoria, natural de Molina, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, cuyas señas no constan; domiciliado últimamente en Zaragoza, barrio de Torrero; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriñana, para constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia de Huesca, en la referida causa. 1299

994

MORA DIAZ, *Antonio*; natural de Casasbuenas, de estado casado, profesión cantante, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Torres, número 22, primero primera; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 1282

995

MUÑOZ DULCE, *Trifón*; natural de Almorox (Toledo), de estado casado, profesión corredor, de treinta y nueve años, hijo de Mauricio y de Telesfora; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 1, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 1286

996

N., *Pedro*; domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 1284

997

NORREL CAÑAMERAS, *Jacinto*; hijo de Ramón y Joaquina; natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, oficio sorteador, de veinticinco años de edad, estatura 1,584 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, producción fácil; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de la Cruz, número 71, piso primero; procesado por falta grave de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del Regi-

miento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abréu, en Gerona, donde se halla de guarnición dicho Cuerpo, en el Cuartel de Santo Domingo.—Gerona, 21 de Enero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—197

998

PEREZ DIAZ, *Tiburcio*; natural de Granada, hijo de Tiburcio é Isabel, de estado soltero, profesión sastre, de veinte años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos moreno y viste traje de americana gris, botas negras y sombrero hongo negro; domiciliado últimamente en el Portillo Embajadores, número 7, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 1294

999

PEREZ GOMEZ, *Manuel*; hijo de Fernando y Antonia, natural de León, soltero, jornalero, de dieciocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao. 1255

1000

PIDELASERRA N., *Norberto*; natural de esta ciudad, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Ventura y de N.; domiciliado últimamente en Reus; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia. 1251

1001

PORTILLO ALMARZA, *Salvador*; natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años é hijo de Salvador y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona. 1276

1002

ROCA JORDÁ, *Juan*; natural de Gerona, de estado soltero, sin profesión, de treinta años é hijo de Salvador y de Teresa; procesado por estafa frustrada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona. 1274

1003

ROJAS PERALTA, *Miguel*; natural de Cuevas de Vera, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años, hijo de José é Isabel; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caravaca. 1258

1004

ROMERO HEREDIA, *Antonio*; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Molina y Sierra Tognas; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Cazalla, por estar decretada su prisión en dicho sumario. 1260

1005

SABANDO CUBILLAS, *Vicente*; hijo de Jacinto y de Caeta, natural de Bujedo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, pelo y cejas negras, ojos, nariz y boca grandes; barba naciente, color pálido y frente grande; domiciliado últimamente en Bujedo; pro-

cesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Esparza Artache, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao.—Bilbao, 24 de Enero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Esparza. JG—194

1006

SENDRA BUJI, *Francisco*; natural de Tenlada, estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Calpe; procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina, D. Vicente Ripoll y Ripoll, Ayudante en Altea (Alicante).—Altea, 19 de Enero de 1911.—Vicente Ripoll. JM—191

1007

SORIANO FUENTES, *Lorenzo*; hijo de Francisco y de Juliana; natural de Campo Criptana, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas son estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; vecindado en su pueblo; procesado por desaparición de un fusil perteneciente á un soldado del Regimiento Infantería de Wad Ras, número 50; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, ante el Juez instructor D. Leonardo Ropero Garcia, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, que se halla de guarnición en Melilla.—Dado en Melilla á los veinte días de Enero de 1911.—Leonardo Ropero. JG—198

1008

SOTO GOMEZ, *Benito*; hijo de Santiago y María Juana; natural de San José de Carballeira, término municipal de Nogueira de Ramón, partido de Orense, soltero, albañil, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en dicho Carballeira; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de La Cañiza. 1280

1009

SUAREZ MOLINA, *Juan*; domiciliado últimamente en Bujalance y Córdoba, procesado por hurto de emballerías; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Cazalla, por estar decretada su prisión por el señor Juez de instrucción, D. Eufrosio de Bontilla, en dicho sumario. 1261

1010

VALDES DIEGUEZ, *Rosendo*; casado, labrador, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Santa María de Segán, en el Ayuntamiento del Sarracín (Lugo); procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte. 1295

1011

VILLA, *José*; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 66; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 1289

Juzgados de primera instancia.**CANGAS DE TINEO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de éste, en providencia del día de ayer, dictada en el juicio voluntario de testamentaría de D. José Rodríguez Tames, vecino que ha sido de Tobongo, de este término municipal, y que ante este Juzgado promovió en escrito de 14 de Diciembre último el Procurador D. Antonio Jiménez Valcárcel, en nombre de D.^a Clara Rodríguez Solar, autorizada por su esposo D. Manuel Collar Combarro, vecinos del Pueblo; por la presente cito á los interesados en dicho juicio, hijos del D. José Rodríguez Tames, ausentes en ignorado paradero D.^a María y D. Joaquín Rodríguez Solar, vecinos que han sido de Tobongo, para que dentro del término legal comparezcan, personándose en forma en el expresado juicio, en el que están representados por el Ministerio Fiscal, mientras no se presenten ó puedan ser citados personalmente, y transcurra en este último caso el término determinado en el artículo 1.060 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndolos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cangas de Tineo, 7 de Febrero de 1911.
El Actuario, José González y Pérez.

X—273

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en cumplimiento á lo ordenado por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, en la ejecutoria de causa por hurto contra Juan Villa Martínez (a) el Sorbo, natural y vecino de Bienvenida, he acordado se citen y llamen á la persona ó personas que se crean, ser dueños de la avana, costales, saco y demás efectos ocupados al penado antes dicho, para que en el término de treinta días, de la inserción de aquél en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado á recoger dichos efectos, si acreditan ser sus dueños, y de no verificarlo, se venderán en pública subasta, dando á su importe la aplicación que la Ley ordena.

Dado en Fuente de Cantos á 27 de Enero de 1911.—Aurelio Conejo y Sola.—El Escribano, Manuel Martín. JO—1323

GIJÓN—ORIENTE

Por providencia de este día, dictada por el Sr. D. Luis Ablanado y García Giliedo, Juez de primera instancia accidental del distrito de Oriente, de Gijón y su partido, en el juicio civil ordinario de mayor cuantía, sobre cancelación de una hipoteca ó indemnización de daños y perjuicios, propuesto por el Procurador D. Jorge Rocas Rivero, á nombre de don Francisco Rodríguez Berniño, casado, mayor de edad y de esta vecindad, contra D.^a Etelvina Lapresa Pajares y su marido D. Camilo Alvarez y Alvarez, cuyo domicilio se ignora, se acordó em-

plazar á medio de la presente á los dos referidos demandados D.^a Etelvina y don Camilo, para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Gijón, 10 de Febrero de 1911.—El Actuario, Cayetano de la Cruz y López.

X—275

LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, que se expide en los autos de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Esteban Hernández Báez, se cita á los acreedores del mismo Sres. J. M. Bloch, Anel &, Fraise, Kolp Kullurann y C.^a, Manufatura de Rivarolo, Antonini y Corosa, Schuroff hermanos, Dorker hermanos, J. y L. Ash Brothers, Liebert y Meyerhoff, Remmert y C.^a, H. Haberer y C.^a, Ewald Aders, Karl Festin, Emanuele Sameo, Carlos Beckerpape, Bernhard Heinsmann, Dovy y Qwen, Ed. Victor Sperling Rylands y Sous, Hilzel y Voget, Maurice Schuster y fils, C. Arthur Schmitz, Matusch Golschmitz y C.^a, Gomesfreres Cristallories du Val, Albert Pinans, J. Valentin y Sohne, John Tuffnell y C.^a, Carl Kosch, Kuhw y Schwank, Mertens y C.^a, Guillermo Hope, Rost y Janus, Perero Brothers, sucesor, F. Dimoiky, G. Facchinetti, Goppert y Barik, Gebz, Muller y C.^a, Harms y Marcus, Roebuck Outwisle y C.^a, Dettiner y Osmer, H. Weickert y Euko, Enrique Nolting, Consorcio di Fabricanti en Italia, C. H. Laubenburg, Sporing y Williams, H. Aigoín, Wallis Brock y C.^a, Haberecht Bruschmann, Wm. Weddigen, Giulio Fleury, Grunewald y C.^a, Crailsheimer y Felsenheld, A. Janowitz, Athen y Haupt, Platte y C.^a, Theodor Paul Meyer, Stenhard Walker y C.^a, A. Crailsheimer, L. T. Pivert, Ambrogio, Beuda, P. Legros, Giovanni y Milani Nipoti, V. Labianch Simon May y C.^a, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 16 de Marzo próximo, y hora de las catorce, señalado para la celebración de la Junta de acreedores del D. Esteban Hernández, previéndoles que deberán concurrir con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que tenga lugar la citación de los mismos, libro en presente en Las Palmas á 24 de Diciembre de 1910.—Antonio de Lara Derqui.—Ante mí, Aciselo Casanovas.

X—272

MADRID—CONGRESO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, y Escribanía de D. Rafael Valdivieso, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Vicente Turón, en nombre de D. Ricardo García Guareta, contra D. Francisco Federico Goneza, sobre que se declare que el D. Ricardo García, es dueño, en pleno dominio, de la mitad propiamente de un hotel con jardín y huerta, sito en la Ciudad Lineal, término de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo, y en el punto denominado la Marca y Arroyo

Abroñigal, que por el contrato privado de 10 de Enero de 1910 se transmitió al D. Francisco Federico Goneza, en cuyos autos, por providencia de 22 de Diciembre del año último, se ha admitido dicha demanda y se ha conferido traslado de ella, con emplazamiento en forma al don Francisco Federico Goneza, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho; y habiendo transcurrido dicho término sin comparecer, á instancia de la parte demandante, se ha dictado la providencia que contiene el siguiente particular:

«Providencia.—Juez señor Morlesín.—Juzgado de primera instancia del Congreso. Madrid, 10 de Febrero de 1911... y de conformidad con lo que dispone el artículo 528 de la Ley, hágase un segundo emplazamiento al demandado D. Francisco Federico Goneza, por término de cinco días, insertando la cédula en los periódicos oficiales de esta capital.—Lo mandó y firma, S. S.^a.—Doy fe, Morlesín. Ante mí: P. S., Tomás Alderé.»

Y para que sirva de cédula de emplazamiento á D. Francisco Federico Goneza, y que por ignorarse cuál sea su actual domicilio se insertará en la GACETA DE MADRID, firmo la presente en Madrid á 10 de Febrero de 1911.—El Escribano: P. S., Tomás Alderé.

X—271

PADRON

D. Ramón Cayetano Vázquez Domínguez, Juez de primera instancia de Padrón.

Por medio del presente, cito, llama y emplaza á Jacobo y Manuela Gil Oganado, Benigno y Manuel Lapido Gil, Manuel Jesús Cortiñas González, como marido de Camila Lapido Gil, ausentes en la América del Sur, Camilo Gil Lapido, también en América, Vicente, Engracia, casada con Abelardo García Falcón y Ramón Gil Lapido, ausentes en la República del Uruguay, y paradero ignorado, para que, como herederos, comparezcan en el juicio voluntario de testamentaría de D. Benigno Gil Aboy, promovido por su viuda D.^a Benita Lapido González, vecina de esta villa, que se substancia en este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Padrón, 7 de Febrero de 1911.—R. Cayetano Vázquez.—Ante mí, Luis F. Almazán.

X—269

D. Ramón Cayetano Vázquez Domínguez, Juez de primera instancia de Padrón.

Hago saber: Que por auto de 14 de Enero último, á solicitud de María Josefa Fungueiro Fungueiro, vecina de Outeiro, parroquia de Taragoña, he declarado la ausencia en ignorado paradero de su esposo Baltasar Rial Villalustre, la cual surtirá efecto transcurridos seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Padrón, 7 de Febrero de 1911.—R. Cayetano Vázquez.—Ante mí, Luis F. Almazán.

X—268